

GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial
2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	Máster Universitario en Patrimonio histórico y Territorial	
Centro	Facultad de Filosofía y Letras	
Módulo / materia	Módulo 5	
Código y denominación	200	Trabajo Fin de Máster
Créditos ECTS	12	
Tipo	Obligatorio	
Curso / Cuatrimestre	Anual	
Web	https://web.unican.es/centros/fyl/masteres-oficiales/master-en-patrimonio-historico-y-territorial	
Idioma de impartición	Español	

Coordinador/a	Esther Peña Bocos
Contacto	Edificio Interfacultativo, Departamento de Ciencias Históricas despacho 172
E-mail	esther.pena@unican.es
Reglamento de TFM del Centro (dirección web)	https://web.unican.es/centros/fyl/Documents/MÁSTERES%20OFICIALES/TFM%20comunes/reglamento_tfm.pdf

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del TFM es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG1	Formular hipótesis apoyándose en teorías y métodos científicos y técnicos relacionados con las diferentes áreas vinculadas con el patrimonio, integrando datos e introduciendo principios de responsabilidad social o ética.
CG2	Trabajar con autonomía en equipos y contextos interdisciplinarios vinculados al patrimonio histórico y territorial incorporando recursos propios y desarrollando estrategias de participación.
CG3	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades los fundamentos y resultados procedentes de la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio y su aplicación en el campo profesional.
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular propuestas interpretativas a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias específicas

CE1	Saber discriminar y valorar las distintas manifestaciones del patrimonio, utilizando e integrando informaciones y fuentes de muy diversa naturaleza.
CE2	Interpretar y utilizar las normas de aplicación para la gestión del patrimonio.

CE3	Tomar decisiones sobre la función que se asigna al patrimonio, su puesta en valor y uso público, teniendo en cuenta la responsabilidad social y ética que tales decisiones implican.
CE4	Aplicar criterios y utilizar técnicas e instrumentos para el análisis, valoración y gestión del patrimonio.
CE5	Aplicar metodologías de análisis del patrimonio territorial según objetivos de protección y puesta en valor.
CE6	Emplear técnicas para la recuperación del patrimonio.
CE7	Difundir y divulgar el conocimiento científico y crear mensajes con fines de sensibilización social sobre el patrimonio.
CE8	Integrar las técnicas de tratamiento, clasificación, búsqueda y difusión de las imágenes en sus estudios e investigaciones sobre el patrimonio.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

ORIENTACIÓN PROFESIONAL	<p>Elaborar un informe profesional como documento técnico realizado bien a petición (real o supuesta) de una entidad pública o privada, bien por iniciativa propia, pero en todo caso para ser presentado a terceros con el fin de acometer algún tipo de acción real.</p> <p>Se entenderá que los Informes desarrollarán supuestos reales o posibles en la práctica profesional. Este trabajo se realizará bajo la supervisión de un/una profesor/a del Máster.</p>
ORIENTACIÓN INVESTIGADORA	<p>El/la estudiante realizará un trabajo bajo la supervisión de tutor o tutora que sea Doctor y que forme parte de un grupo docente partícipe en el Máster con el que completará su formación y aplicará los conocimientos adquiridos, así como las competencias académicas, genéricas y específicas, propias del Máster. El tema del trabajo deberá ser acordado entre el/la alumno/a y el/la tutor/a a propuesta de éste/a y su contenido versará, preferentemente, sobre temas relacionados con alguna de las asignaturas que haya cursado o sobre alguna de las líneas temáticas ofrecidas por los profesores para realizar TFMs. El tutor o tutora orientará sobre el marco teórico y metodológico, la pertinencia del objeto de estudio, las fuentes, la bibliografía y los procedimientos técnicos para el desarrollo del trabajo.</p> <p>El Trabajo Fin de Máster deberá presentarse como un documento escrito sobre un tema, y en el que constará un estado de la cuestión, una reflexión teórica y metodológica sobre el tema, una relación de fuentes empleadas, y un ensayo sobre algún aspecto concreto del tema empleando fuentes primarias.</p>

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

ORIENTACIÓN PROFESIONAL: completar la formación del alumnado, desarrollando una experiencia de iniciativa laboral o empresarial y aplicar los conocimientos adquiridos así como las competencias académicas y profesionales, genéricas y específicas, propias del Máster

ORIENTACIÓN INVESTIGADORA: completar la formación del alumnado, e iniciarse en el trabajo de investigación, aplicando los conocimientos adquiridos así como las competencias académicas y profesionales, genéricas y específicas, propias del Máster.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES TFM (orientación investigadora e informe profesional)	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
• Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el Director del Trabajo	15
• Evaluación y defensa del TFM	10
Total actividades presenciales	25
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. • Desarrollo del trabajo, recopilación de información • Escritura de la memoria y preparación de la presentación 	275
Total actividades no presenciales	275
HORAS TOTALES	300

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

El Máster ofrece numerosas líneas temáticas de investigación propuestas por el profesorado <https://web.unican.es/centros/fyl/Documents/M%c3%81STERES%20OFICIALES/Patrimonio%20Hist%c3%b3rico%20y%20Territorial/L%c3%adneas%20tem%c3%a1ticas.pdf>

Los alumnos, en función de sus intereses y la disponibilidad del profesorado, podrán escoger entre esas propuestas.

En el caso de la orientación investigadora será el tutor académico doctor, en función de sus líneas de investigación, quien proponga el tema concreto del TFM al estudiante.

Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

El calendario de registro, depósito y defensa del TFM se hará público en el Tablón de la Facultad (apartado Másteres) y en la página web de la Facultad. El alumno deberá estar pendiente ya que la comunicación no es personalizada

Fases	Fechas de cumplimentación
Asignación del TFM	<p>El coordinador del Máster estará pendiente de que los alumnos vayan escogiendo una propuesta para su TFM y tutor de la misma, y tratará de resolver todas las dudas que se planteen al alumnado.</p> <p>Es conveniente que el alumno, a la altura de diciembre, tenga decidido tema y tutor, debiendo comunicárselo al coordinador del Máster.</p>
Solicitud de aprobación de título	<p>Por el estudiante, ante la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad (CAP) según el calendario fijado al inicio del curso académico.</p>
Presentación de la memoria	<p>Una vez aprobado el título por la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras (CAP) y superados el resto de los créditos de las asignaturas del Máster.</p> <p>En las convocatorias fijadas al efecto, el estudiante incluirá en la plataforma oficial de la UC el ejemplar del TFM en formato electrónico (*.pdf sin securizar) junto con la documentación siguiente: el impreso de depósito del TFM con el visto bueno del director, impreso de inclusión en UCrea e impreso de seguimiento de los egresados.</p> <p>El depósito del TFM se realizará a través de la plataforma Moodle, en la que se debe incluir toda la documentación necesaria: https://web.unican.es/centros/fyl/guia-deposito-tfm).</p>
Convocatorias de defensa del TFM	<p>Única y en las fechas establecidas por la Facultad según calendario publicado anualmente en la web de la Facultad.</p>

¿En qué consiste el TFM? (Descripción orientativa de la memoria y del material necesario para su defensa pública)

El resultado del TFM realizado por los estudiantes bajo la tutoría de un profesor del Máster que sea Doctor se presentará por escrito ante un tribunal en los plazos establecidos.

La estructura del TFM incluirá los siguientes apartados:

- Portada (con los datos que identifican los trabajos académicos de la Facultad).
- Índice general.
- Resumen en español e inglés (máximo 350 palabras).
- Palabras Clave: en español y en inglés (máximo de 4 en cada idioma).
- TEXTO (Subdividido en los apartados necesarios a cada modalidad).
- Índices de imágenes, figuras, tablas, cuadros, gráficos, ... en caso necesario.
- Fuentes y Bibliografía.

En las **citas y referencias bibliográficas** se puede optar por:

- Los sistemas aprendidos para el trabajo de TFG que varía según el ámbito elegido. Así en lo que se refiere a **Patrimonio Territorial** (TFG del *Grado de Geografía y Ordenación del Territorio*) se utiliza el sistema "autor, año" ; mientras que en los temas de **Patrimonio Histórico** (TFG del *Grado en Historia*), se puede optar por el sistema de "notas continuas" o bien por el de "autor, año", según indique el tutor académico.

- En el caso de un TFM de orientación investigadora, también se podrá utilizar el sistema de citas utilizado por la *Revista Santander. Estudios de Patrimonio*:
<https://santanderestudiospatrimonio.uncan.es/index.php/sanespat/about/submissions>

CONTENIDO DEL INFORME PROFESIONAL.

El documento técnico realizado, a petición (real o supuesta) de una entidad pública o privada, para ser presentado a terceros con el fin de acometer algún tipo de acción real, tendrá una extensión mínima de 30 páginas y un máxima de 60 en formato estándar académico, es decir medidas con la fuente *Times New Roman*, tamaño 12, interlineado 1,5; notas en tamaño 10, e interlineado 1,0.

En dicho texto se incluirá (o se sumará) el aparato gráfico, estadístico, cartográfico y documental necesario.

Se deberá atenerse a criterios de diseño, formato y expresión visual (cuadros, esquemas, aparato gráfico, títulos, eslóganes, etc.) que permitan una rápida lectura y comprensión además de ofrecer un producto de calidad en contenidos y un buen acabado material.

CONTENIDO DE LA ORIENTACIÓN INVESTIGADORA.

Versará sobre bienes patrimoniales, siguiendo la metodología propia de cada ámbito de estudio patrimonial y en función del objeto de estudio, y deberá constar de un estado de la cuestión, una reflexión teórica y metodológica sobre el tema, una relación de fuentes a emplear, un ensayo sobre algún aspecto concreto del tema, empleando fuentes primarias, ...

Tendrá una extensión mínima de 50 páginas y una máxima de 80 en formato estándar académico (fuente *Times New Roman*, tamaño 12, interlineado 1,5; notas en tamaño 10, e interlineado 1,0).

En dicha extensión del texto se incluirán los elementos gráficos, estadísticos, cartográficos y documentales necesarios. En general, el apartado de bibliografía no deben superar el 10% de su extensión total.

Observaciones

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Cantabria, aquellos trabajos de fin de Máster en los que se detecten evidencias de plagio no serán considerados para su corrección y supondrá su calificación como "suspense: 0". Será considerado plagio la reproducción literal de información obtenida de otros autores sin indicarlo con las correspondientes referencias, citas y entrecorillados.

Ante la situación incierta en la que nos encontramos, y en el caso de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar actividades tutoradas de forma presencial, la tutorización se realizará a distancia, utilizando medios telemáticos y soportes de la UC.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Composición del tribunal encargado de juzgarla

El Tribunal estará compuesto por 3 miembros, profesores del Máster. Ninguno de ellos podrá haber sido Director de alguno de los TFM que se presentan.

Descripción del acto de defensa

El acto de evaluación será público, comenzando con una defensa oral del trabajo por el alumno que no podrá superar los 20 minutos (la exposición podrá apoyarse en el uso de recursos técnicos audiovisuales) y continuará con una intervención de cada uno de los miembros del Tribunal, no superior en su conjunto a los 30 minutos. A continuación, y durante un máximo de 10 minutos, el estudiante deberá dar respuesta a cuantas preguntas o dudas le hayan planteado los miembros del Tribunal, pudiéndose entablar un debate. Finalmente, el Tribunal deliberará a puerta cerrada antes de decidir la calificación, para ello tendrá en cuenta la calidad del contenido, la claridad de la exposición y las respuestas dadas a las preguntas que se formulen.

Excepcionalmente, los estudiantes podrán optar por una defensa virtual, previa solicitud y siempre que se den circunstancias que lo justifiquen. Dichas peticiones serán resueltas por el responsable de cada máster.

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad científica, técnica y formal del TFM presentado	70%
Claridad expositiva en la defensa pública	10%
Capacidad de debate y argumentación en la defensa pública	20%

Observaciones

--

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	X
Comprensión oral	
Expresión escrita	X
Expresión oral	
Asignatura íntegramente en inglés	

Observaciones

La competencia escrita en lengua inglesa es necesaria para elaborar la solicitud de registro en la que se indicará, al menos, el título del TFM, un resumen con los objetivos del trabajo y las palabras clave en inglés.